

ENTREVISTA A JUAN CARLOS MAQUEDA *

Lecciones y Ensayos: —*¿Qué buscaba usted en el derecho cuando era estudiante? ¿Qué encontró?*

Juan Carlos Maqueda: —Bueno, esa respuesta tiene una complejidad. Mi pasión, digamos, siempre fue como para todos los jóvenes que inician el primer año de Derecho la justicia. La justicia, el ideal de justicia. No había antecedentes en la escuela secundaria, por lo menos en la que hice yo y hace muchos años, de nada que nos pudiera inspirar hacia algo que no fuera la justicia. Yo reconozco que mi pasión en aquellos años era la ciencia política. La pasión por el derecho la tuve estando en cuarto año de la facultad cuando entré a trabajar a tribunales. Cuando yo entré a trabajar en tribunales me di cuenta de la diferencia que había entre comprender al derecho desde el ejercicio permanente — está en vinculación directa con el expediente— a lo que era teóricamente la facultad. Era una cosa muy distinta para mí, los años finales de mi carrera fueron muy sabrosos. Los primeros años fueron muy costosos. Yo me encontré con la ciencia política después de haberme recibido. Fui adscripto a la cátedra de Derecho Político y después, por una circunstancia ajena a mí, por el fallecimiento de un profesor en la carrera historia del pensamiento político en la Universidad Católica de Córdoba, terminé siendo titular de “Historia de la Ciencia Política”, que realmente era lo que me impulsaba a mí cuando empecé esta carrera. Después encontré el sabor del derecho cuando entré a trabajar a tribunales.

Lecciones y Ensayos: —*Su inicio en la carrera de abogacía se dio junto con la militancia estudiantil, ¿qué recuerdos tiene de esa época?*

Juan Carlos Maqueda: —Tengo recuerdos muy buenos. En aquel momento, a fines de los años 60 y comienzos de los años 70, había una juventud muy politizada. Al que no le interesaba la política era un marciano directamente, así se lo veía también. Había, también, una proliferación de ideas de izquierda en esa época. Yo no me sentía atraído por esas ideas de izquierda, ni tampoco por las ideas de derecha. Siempre me sentí como un centrista y, a pesar de no venir de una familia política ni venir de una familia peronista, el peronismo encuadraba en mis pensamientos en aquel momento. Empecé a trabajar con las juventudes que trabajaban por el regreso de Perón a la Argentina a pesar de venir de una familia antiperonista. Pero bueno, esa coincidencia con la doctrina peronista primero, y después con esta épica que fue el retorno de Perón a la Argentina,

* Entrevista realizada por miembros del Consejo de Redacción de Lecciones y Ensayos, el 8 de noviembre de 2024.

nos llevó a crear en la universidad el movimiento universitario justicialista y allí empecé la militancia política.

Lecciones y Ensayos: —*Usted fue Diputado de la Nación desde 1991 a 1999. En otra ocasión comentó que su primer proyecto como legislador fue uno sobre la necesidad de la reforma constitucional, antes del Pacto de Olivos. ¿Qué lo impulsó a presentarlo?*

Juan Carlos Maqueda: —Primero fui legislador provincial y después fui diputado nacional en dos períodos. Venía de haber mutado del derecho político al derecho constitucional. Lo viví en la universidad donde estuve primero la cátedra de Derecho Político. Seguí vinculado a una parte del derecho político —que es historia del pensamiento político, lo que más me interesaba a mí—, pero me fui integrando en las cátedras de Derecho constitucional y derechos públicos provincial. En el retorno de la democracia, hubo algunos hechos que me impulsaron a trabajar la reforma constitucional. En los encuentros de abogados cercanos al peronismo, que se hacían acá en Buenos Aires en los años 1981 y 1982, siempre había una comisión donde se estudiaba la reforma constitucional. Ahí hice mis primeras proyecciones que después la vi coronada por primera vez en el año 1987 donde se convocó a la reforma constitucional de la provincia de Córdoba. Nosotros, con un sector la renovación del peronismo que encabezaba el doctor José Manuel de la Sota, fuimos, por afuera del partido porque no nos habían dado elecciones internas, como Partido Demócrata Cristiano a la Convención Constituyente. Yo fui el presidente del bloque de constituyentes del Peronismo Renovador y la Democracia Cristiana. Esa fue mi primera experiencia como constituyente. Fue muy buena y sana. A mí me tocó participar en la redacción del proyecto de reforma constitucional de Córdoba que presentamos en aquel momento en nuestra fracción política. Ya venía muy entrenado porque ya en esas épocas era legislador provincial y era el vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales allá en Córdoba y, al mismo tiempo, participaba de todos los congresos partidarios que hubiera y en el ámbito académico de todo lo que tuviera que ver con el tema derecho constitucional. Eso fue lo que me impulsó.

Lecciones y Ensayos: —*Usted fue convencional constituyente en cuatro ocasiones. ¿Qué destaca de cada uno de estos procesos?*

Bueno, la primera convención constituyente como le acabo de decir fue en el año 1987 en Córdoba para reformar la antigua constitución de Córdoba de 1923, que era muy buena, pero que había que adaptarla a los tiempos. Entonces fue una reforma total de la Constitución y vivimos una experiencia muy linda, interesante, grata y constructiva. Eso

fue la Convención Constituyente del año '87. Después me tocó participar de la de 1994, un honor. Estamos a 30 años de aquella reforma donde creo que debe haber sido un ejemplo, en los 40 años de democracia, de consenso. Había vocación de consenso. No es porque no hubiera habido enfrentamientos, hubo enfrentamientos hasta antes del Pacto de Olivos y siguieron después de la Convención Constituyente. Pero hubo un espíritu Constituyente que se forjó en los dos principales partidos en aquel momento, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, a través del Pacto de Olivos de la expresión de los doctores Carlos Menem y Raúl Alfonsín que lo llevaron adelante. Eso se transmitió en todos los partidos políticos y pudimos hacer una buena Convención Constituyente, inclusive con quienes estaban en contra de la reforma constitucional. El periodo más largo de debate se dio al principio con ocasión del reglamento, que no suele ser una cuestión muy debatida, pero lo que se debatía no era el reglamento, sino que fue la legitimidad de la Convención Constituyente. Después de ese debate y votación, todos los sectores que se oponían a la reforma se dieron cuenta que había que contribuir a sacar la mejor Constitución posible. Ahí ya no éramos solamente peronistas y radicales, sino que eran todos los convencionales constituyentes trabajando. Fue una satisfacción muy grande.

Inmediatamente después, en el año '95 en Córdoba Capital, siguiendo los mandatos de aquella Constitución que habíamos reformado en el 87, se convoca a una elección de convencionales constituyentes de la ciudad de Córdoba. Ciudad capital que siempre fue muy diferenciada del interior porque tiene 40% de los vecinos de la provincia en la Capital. Yo fui a la cabeza de esa lista de convencionales constituyentes. También allí hice un proyecto de Carta Orgánica para la ciudad de Córdoba. Tengo gratos recuerdos de esa Convención Constituyente municipal porque era una continuación de la reforma constitucional de la nación, aún había un clima de amplio consenso.

Finalmente, mi cuarta reforma constitucional fue en el año 2001. Allí se volvió a reformar la Constitución de Córdoba. Yo era en ese momento ministro de Educación de la provincia. También fui a la cabeza de la lista de convencionales constituyentes y presidí la Asamblea Constituyente. Fue una asamblea muy *sui generis*, porque los convencionales constituyentes no cobrábamos sueldos, sesionábamos en la Legislatura, se hizo en una semana y no tenía asignado presupuesto. Fue muy especial. El objetivo estuvo centralizado en el capítulo de Poder Legislativo, nada más, no se podía tocar otra cosa. El Poder Legislativo de Córdoba en la Convención de 1987, quizá en ese momento no se había previsto esto, se había expandido de tal manera que había más senadores provinciales que los senadores nacionales. Se había podido controlar más o menos la

Cámara de Diputados, pero no la Cámara de Senadores. Entonces estaba la anomalía de que la Cámara de Senadores, que fue siempre representativa de los departamentos de Córdoba, había explotado en ese sentido. Había un gran malestar en Córdoba con ese tema y se convocó una Convención Constituyente al solo efecto de pasar del sistema bicameral al sistema unicameral con un número claustró.

Lecciones y Ensayos: —*Si mal no recordamos, hubo una consulta popular no vinculante.*

Juan Carlos Maqueda: —Hubo una consulta popular donde la gente de Córdoba se expresó favorablemente para esto. Ya no me acuerdo el número, pero fue un número arrollador. Nosotros habíamos llevado ya el proyecto de unicameralidad a la reforma del año '87, o sea, lo teníamos hecho al proyecto. Hicimos la reforma constitucional en una semana, a pesar de que fue la semana del atentado a las Torres Gemelas. Fue una situación difícil que me tocó atravesar como Presidente, imagínense que en una semana hay que trabajar desde la mañana temprano hasta la noche tarde. Habíamos empezado las sesiones a mañana temprano, no lo habíamos visto por televisión y ni escuchado. Estaba presidiendo la sesión y venían los compañeros y me decían "¿Qué vamos a hacer?", el mundo se derrumba. Era la imagen que había en ese momento y que transmitía la televisión para todos lados.

Lecciones y Ensayos: —*Que casualidad por que en 1994 fue el atentado a la AMIA.*

Juan Carlos Maqueda: —También, absolutamente.

Bueno, yo les dije que esto tenía que terminarse en una semana y que lo vamos a terminar en una semana. Así que fue un gran desafío.

Es cierto, yo no había tenido en cuenta la conmoción que fue durante la Convención Constituyente Nacional el atentado de la AMIA. La Convención Constituyente dejó de sesionar una semana aproximadamente con ese tema. Eso muestra la paralización que estos temas tienen, que generan. La misma inquietud estaba en el recinto de todos los que me venían a hablar, de todos los presidentes, los amigos, de todos. La presión era muy grande y ni siquiera hicimos un corte en la sesión, seguimos e hicimos un cuarto intermedio para repudiar el hecho directamente, pero después seguimos sesionando.

También me quedó un recuerdo muy lindo. El recuerdo más lindo que tengo de mi paso por la vida pública ha sido el de Constituyente. Uno como constituyente es un poco el arquitecto que proyecta una obra, como el albañil que la ve terminada.

Esa experiencia fue muy importante porque en la vida parlamentaria, que fue central en mi vida también, eso no se ve habitualmente. El legislador Constituyente es una excepción en ese sentido.

Lecciones y Ensayos: —*Sobre la experiencia en la convención de 1994 específicamente, en una entrevista usted dijo que una de las deudas de la Convención es no haber logrado atenuar el hiperpresidencialismo. A futuro, ¿cómo cree usted que se podría atenuar? ¿Qué elementos del hiperpresidencialismo eliminaría y qué elementos del parlamentarismo agregaría si debe realizar esos cambios en el futuro?*

Juan Carlos Maqueda: —Bueno, yo lo primero que haría dentro de lo que hoy hay posibilidades de hacer, sería reformar el sistema de los decretos de necesidad y urgencia. Es una cosa inconcebible que para sancionar una ley tenga que pasar por las dos cámaras y un decreto de necesidad y urgencia, que es de excepción total y absoluta con la sanción de una sola cámara pueda mantener su vigencia. Yo no me he encontrado en este tiempo, desde el 2006 que está sancionada esta ley hasta ahora que estado en la corte, con un petitorio de inconstitucionalidad de este tema ni con una causa concreta. Si no, lo hubiera dicho en la causa concreta. Creo que, realmente estando ese tema en el tapete público hoy, es lo principal que hay que reformar.

Lecciones y Ensayos: —*Escuchamos que hay un proyecto de ley ahora.*

Juan Carlos Maqueda: —Hay varios por lo que leí por la prensa. Después, en una futura reforma constitucional yo modificaría varias cosas.

Primero modificaría la Jefatura de Gabinete y creo que no me equivocaba yo cuando en mi proyecto, que ni siquiera tenía el nombre de Jefatura de Gabinete tenía el nombre del ministro Coordinador, pero era una función casi parlamentaria y no tenía el Jefe de Gabinete que estar como está hoy. Hoy prácticamente se ha convertido en un ministro más, el más importante de los ministros, pero un ministro más. Creo que las funciones del Jefe de Gabinete, que además lo exige la dinámica del gobierno moderno, se tienen que acercar más a las del primer ministro. Tienen que concurrir realmente en el tiempo que se le que se le fija y, también, al estilo parlamentario cuando haya hechos notorios y graves tiene que concurrir a las Cámaras y tiene que someterse a la discusión. Debería ser con las mismas mayorías que se usan en los regímenes parlamentarios para nombrarlos y removerlos. Creo que esa es otra reforma que podríamos tener en el futuro.

Después hay reformas que se tendrían que hacer en el Consejo de la Magistratura y otras reformas de otro tipo. Fundamentalmente el presidencialismo exorbitante que tenemos nosotros ya venía en la Constitución de 1853, ya Alberdi había dicho que

necesitábamos un rey con el nombre de presidente. Eso corresponde a una cultura también. Eso no se logra con una reforma constitucional, si no que se logra con una prédica informativa sobre la idea de que todos los problemas no los resuelve un presidente.

Lecciones y Ensayos: —*¿Considera que sus intenciones al redactar el artículo 75 inciso 22 se vieron reflejadas en el fallo “Ministerio” sobre el informe de “Fontevicchia” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos?*

Juan Carlos Maqueda: —Bueno, yo sostuve mi posición que ya venía de antes. Soy el único que la sostuvo, porque en ese momento votaban como nuevos Rosenkrantz y Rosatti, y ya habían votado en el mismo sentido que finalmente voté yo Lorenzetti y Highton y ellos dos cambiaron su voto y yo me tuve que mantener en minoría. Yo me encuentro reflejado en ese voto, por supuesto. Creo que da para mucho más el 75, inciso 22 pero yo me encuentro reflejado.

Lecciones y Ensayos: —*¿Cómo fue asumir como ministro de la Corte habiendo tenido una grandísima trayectoria política pero no habiendo ejercido la Magistratura o no habiendo hecho una carrera judicial de muchos años? ¿Eso le representó un desafío extra?*

Juan Carlos Maqueda: —Fue uno de los desafíos más grandes de mi vida. Por eso yo decidí dejar la exposición pública tan alta que tenía hasta ese momento, que era presidente provisional del Senado, y, tradicionalmente, como los jueces norteamericanos que vienen de la política, no solo no participar en la prensa sino en nada que sea extra de lo que es la dedicación que un ministro de la Corte tiene que tener. Para mí esta tiene que ser plena, total y absoluta.

Fue un gran desafío, como no lo fue el ser convencional constituyente o parlamentario o, inclusive, en las tareas que he tenido en el Poder Ejecutivo, tanto a nivel Nacional, provincial y municipal, el desafío siempre era menor. Ahora en el salto al Poder Judicial, el Poder Judicial era otra cosa. Por algo se habla de la independencia del Poder Judicial y de la imparcialidad del Poder Judicial; donde el juez tiene que sentarse al frente de un caso y ahí ser independiente e imparcial. Lógicamente hay cosas más importantes que sus propias creencias, o sea tiene que superar no solo las dificultades que traen el expediente sino hasta sus propias creencias en un momento determinado. Es muy difícil y es un gran desafío. Lo puedo decir ahora después de 22 años, antes no tenía la formación como para poder decirlo.

Lecciones y Ensayos: —*En este mismo sentido, ¿Cuál considera que fue el más complejo de sus votos como ministro de la Corte?*

Juan Carlos Maqueda: —Quizás no ha sido un voto con tanta trascendencia periodística. La historia era de un hombre de Neuquén, un empresario, que no había formado familia propia y viniendo del campo hacia la ciudad tuvo un gran choque. Quedó totalmente paralizado y así estuvo 20 años. Los hermanos se presentaron alegando que él siempre hubiera querido que lo desenchufaran de la máquina, como se dice. No pudo volver a hablar, no pudo volver a moverse, no abrió los ojos, no se podía comunicar con nadie, tenía muerte cerebral, no tenía signos vitales y no podía comer. Estaba realmente, como se dice, enchufado a máquina. Nos tocó decidir ese tema y fue uno muy difícil. El que se presentaba era su hermano, que era lo más cercano que tenía.

Lo resolvimos favorable y se dio un fenómeno extraordinario después de 20 años de ese accidente. Nosotros lo resolvimos una mañana y a la tarde este hombre falleció. Es decir, no llegaron a desenchufarlo. Este fue el voto más difícil.

Lecciones y Ensayos: —*¿Qué voto le hubiera gustado escribir? Ya sea desde antes de su ingreso a la Corte o por qué aún no se ha plantado la cuestión para resolver.*

Juan Carlos Maqueda: —El que hablamos recién sobre declarar la inconstitucionalidad de este sistema creado en el año 2006 y que pasa de gobierno o de Poder Ejecutivo en Poder Ejecutivo y que a todos les va conviviendo esa situación y que no es lo que el convencional constituyente delineo.

Lecciones y Ensayos: —*Habiendo atravesado varias composiciones de la Corte en términos de número, ¿cuál cree que es el número real de ministros que debe tener la Corte?*

Juan Carlos Maqueda: —No creo que haya un número ideal, creo en la calidad humana de los que vienen a la Corte. Creo que deben tener una gran calidad humana y una gran preparación jurídica. También tener un temple para aguantar cosas muy difíciles.

Lecciones y Ensayos: —*¿Cree que el número de ministros debería estar en la Constitución como era en 1853?*

Juan Carlos Maqueda: —No creo por que en 1860 se dieron cuenta que ni siquiera se había constituido la Corte en Paraná. En Paraná hubo una Cámara de Justicia que la suplantó. En aquella época era totalmente distinto ahora, nadie quería los cargos judiciales. Alsina, que fue el presidente el primer presidente de la de la Corte designado por Mitre, que era su opositor político en la ciudad de Buenos Aires, no quiso aceptar la presidencia de esta Corte la del después del 60. Imagínense que cuando estaba en Paraná

Urquiza no podía formar la Corte porque era muy difícil encontrar gente que quisiera ir a la Corte, más en Paraná. Venía de una experiencia muy difícil, entonces se dejó librado al legislador la idea de que el número estuviera en una ley y mí me parece correcto.

Lecciones y Ensayos: —*¿Hay alguna crítica que pueda hacerle al funcionamiento de la Corte? Ya sea como está receptado en términos amplios en la Constitución o en la diaria.*

Juan Carlos Maqueda: —Más que una crítica yo que la Corte está ante un gran desafío, como lo está toda la justicia y como lo estamos todos en este nuevo mundo con la inteligencia artificial.

No soy una persona formada como para opinar de la inteligencia artificial, pero lo que uno lee los medios de comunicación o en algún libro indica que es un cambio de 180 grados el que se va a producir. Yo creo que, de acuerdo con lo que a lo que se dice y a los que ya están en práctica en algunos lugares, hay determinados temas que van a ser resueltos el día de mañana por la inteligencia artificial. Me atrevo a decir que acá en la Corte siempre se va a necesitar un juez atrás.

Por ejemplo, la Corte, a diferencia de la Corte norteamericana que tiene un cerciorar positivo, nosotros tenemos uno negativo. Por lo tanto, la Corte argentina recibe más de 10.000 expedientes por año. En materias como penal, laboral y jubilatoria, que son las que más casos tiene, la apelación a la Corte es gratis. Entonces todo abogado le dice a su cliente “quédese tranquilo que esto termina en la Corte”. Ya es una expresión que no existía cuando yo era estudiante. En aquel momento, para venir a la Corte había que contratar a un abogado muy experimentado, generalmente constitucionalista. En Córdoba no se hacía, se venía acá a Buenos Aires. Ahora viene todo el mundo a la Corte.

También a diferencia de la Corte norteamericana, en la Corte norteamericana hay que jurar ante la Corte después de cumplir determinados requisitos. Yo he estado en un juramento de abogados ante la Corte. Es gente con una edad entre 40 y 50 años, que tiene que acreditar una determinada experiencia para poder ser abogados de la Corte.

Yo creo que muchos casos vienen a la Corte buscando ganar tiempo. Entonces me parece que en esos casos donde no hay cuestión federal, que para nosotros es tan importante, no hay arbitrariedad, que son las dos cosas que las cosas que se tienen en cuenta para abrir el recurso extraordinario, en esas cosas la inteligencia artificial va a producir un cambio muy grande.

Un cambio como nos produjo el sistema informático nosotros con la pandemia. Hasta la pandemia nosotros que nos reuníamos a firmar a mano todas las sentencias. Se

firmaban dos veces, primero cuando pasaba por el despacho al iniciarse y después se firmaba la sentencia. Ahora pasa por el despacho iniciada y después la firma se hace en forma electrónica. Nos juntamos a discutir los casos, es distinto.

Lecciones y Ensayos: —*¿Cómo es un día en la vida de un Juez de la Corte Suprema?*

Juan Carlos Maqueda: —Dedicación total y exclusiva a la Corte. Un juez de la Corte tiene que estar acá mañana y tarde, necesita una dedicación exclusiva a la Corte y creo que al haber tomado nosotros el modelo de la Corte norteamericana nuestro funcionamiento es más o menos como el funcionamiento de la Corte norteamericana que exige que sea dedicación exclusiva.

Lecciones y Ensayos: —*En los últimos años la Corte se empezó a alejar de su primera posición respecto de las cuestiones políticas no justiciables. ¿Qué opinión le merece esto?*

Juan Carlos Maqueda: —Este es un proceso que ustedes lo habrán visto en derecho constitucional. En Estados Unidos, la Corte, que siempre ha llevado en esto un poco la delantera, empezó este cambio en el año 1963 con una famosa sentencia donde la Corte podía apartarse de lo que eran cuestiones políticas no justiciables en el caso de los distritos electorales que para ellos son tan importantes. El diseño de los distritos electorales quedaba en manos de las autoridades de los Estados o de los condados y eso llevaba a lo que se llamó el *gerrymandering*. Era un abuso político en donde, de ese momento en adelante, la Corte dijo que había que entrar en determinados temas. El tema electoral era uno de los temas en los cuales la Corte norteamericana no entraba ni la Corte argentina tampoco. Pero partir de la reconstrucción de la democracia, hace 40 años atrás, la primera Corte de la democracia empezó receptando estas doctrinas en forma amplia.

Después hubo una suerte de restricción en la Corte de los ‘90. En el primer tiempo que yo estuve acá esa restricción seguía. Luego se fue abriendo paulatinamente porque la jurisprudencia en el mundo llegó a eso.

Yo creo primero que las cuestiones políticas no judiciales existen y van a seguir existiendo. En esto ustedes saben que hay dos posturas: los que niegan que existan las cuestiones políticas justiciables y los que no. Yo soy de los que creen que existen, pero creo también que la jurisprudencia en el mundo va avanzando para dejar las que son más importantes.

Yo tengo presente el fallo donde en el gobierno anterior, en la época de la pandemia, la doctora de Kirchner le pidió a la Corte que la autorizará a hacer sesiones por

el sistema virtual. En esa época era un imperativo usar ese sistema. La Corte resolvió que esa era una cuestión política no justiciable y que la cabeza, el Poder Legislativo, que era ella, tenía la posibilidad de recibirlo. Más allá de que hay restricciones, se siguen manteniendo las cuestiones políticas no justiciables.

Lecciones y Ensayos: —*A lo largo de esta entrevista seguimos el recorrido de su carrera mencionado su carrera estudiantil, su paso dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional, las distintas convenciones constituyentes y sus años como juez de la Corte Suprema. Nos gustaría que nos comparta sus reflexiones después de haber transcurrido toda su vida abocada a la función pública.*

Juan Carlos Maqueda: —Mis reflexiones, en ese sentido, es que yo primero que nada me defino como un hombre público, un hombre del Estado y que le ha tocado vivir distintas épocas. Épocas en las cuales la participación estatal ha sido muy importante y épocas como las que hoy se viven en el mundo donde el mundo bate hacia un Estado mínimo. Yo creo que a pesar de que se llegue a un Estado mínimo la división de poderes como se concibe en la República Argentina se debe seguir manteniendo estrictamente. La función de legislación corresponde a un Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo es el que ejecuta las leyes y el Poder Judicial es el que tiene que examinar la constitucionalidad de las leyes. Por lo tanto, creo que no va a desaparecer la forma de Estado que nosotros conocemos. Creo que sí habrá adaptaciones en el mundo, pero creo que siempre habrá hombres que quieran dedicar su vida al Estado.

Yo no venía de una familia donde fui el primer abogado, con mis hermanas fuimos la primera camada de universitarios de una familia del interior de Córdoba. O sea, el interior del interior, donde el Estado era poco representativo en aquella época. Para nosotros en una ciudad chica como era Río Tercero no había una idea del Estado. Yo entré a tomar la dimensión del Estado cuando viví en Córdoba Capital y mucho más, cuando me trasladé a Buenos Aires.

Los lugares que ocupa el Estado exigen si, como les dije recién, una dedicación plena. Por más que los legisladores tengan permitido el ejercicio de la profesión, uno no tiene tiempo para el ejercicio de la profesión. Tanto si un presidente, como un legislador, como un juez de la Corte, yo creo que a todos los jueces se les exige una dedicación plena y, además, una preparación especial.

El gran desafío es un Estado que esté a la altura de lo que los argentinos demanden.

Lecciones y Ensayos: —*En esta línea, ¿cuál cree que será el futuro de la Corte? Usted personalmente, ¿qué proyectos tiene de cara al futuro?*

Juan Carlos Maqueda: —Yo cumpla 75 años. A mi edad los amigos que están, porque hay muchos que se fueron, están jubilados generalmente. Así que lo mío va a ser una jubilación sin ninguna duda, ya lo prescribe la Constitución y yo lo voy a cumplir de esa manera.

El futuro de la Corte es otra cosa y lo van a hacer quienes integren la Corte en ese momento. Yo no voy a poder opinar nada, puedo opinar del Estado en general, pero no en particular de lo que yo no voy a participar.

Lecciones y Ensayos: —*¿Qué consejo le daría usted a un estudiante de derecho?*

Juan Carlos Maqueda: —Yo a un estudiante de derecho le daría el consejo de estar muy atento a los nuevos derechos. Por ejemplo, derecho que cuando yo fui estudiante no existía como el Derecho Ambiental, el Informático, todas esas cosas que se han ido incorporando.

Yo diría que en el futuro la tecnología va a cambiar mucho el ejercicio de la profesión. Por lo tanto, hay que estar muy ligados a la tecnología. Esto es una percepción mía. Cuando yo entré acá la Corte, la consulta de los fallos de la Corte se hacía permanentemente consultando los libros; hoy se hace a través del sistema. Eso me da una pauta a mí de cómo cambia esto y, a pesar de que no estoy en el ejercicio de la profesión desde que yo entré a la vida pública hace 40 años, creo que la está cambiando total y absolutamente, según lo que hablo con otros abogados.

Se ha judicializado el mundo mucho más. Pero al mismo tiempo se exige mucho más del abogado. Hay especializaciones comerciales, bancarias o financieras que en la universidad que yo estudié no existían. Tampoco existían, en aquella época que yo estudié, que era época de gobiernos militares, el derecho constitucional y los constitucionalistas.

Lecciones y Ensayos: —*Finalmente, usted al asumir su función como Juez de la Corte Suprema ha sido muy reservado y casi no ha dado entrevistas. Aprovechando esta oportunidad, que lo estamos entrevistando, ¿le hubiera gustado que le preguntemos algo que no le preguntamos?*

Juan Carlos Maqueda: —No, ha sido bien exhaustiva la entrevista. Les agradezco mucho. Ha sido un placer compartir esto con ustedes.

Lecciones y Ensayos: —*Para nosotros también, muchas gracias.*